



Factura: 002-002-000032933



20181308006P04334

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04334						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ RIERA SILVIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308252426	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO ALONZO JOHN WILLIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309623922	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3 ESCRITURA No. 20181308006P04334

4 FACTURA No.002-002-000032933

5

6

ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES

7

8

QUE OTORGA EL SEÑOR:

9

SILVIO JAVIER RODRIGUEZ RIERA

10

11

A FAVOR DEL SEÑOR:

12

JOHN WILLIAN CASTRO ALONZO

13

14

CUANTIA: \$ 100,00

15

DI: DOS COPIAS

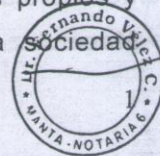
16

17

// JJMC //

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
20 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES DIEZ**
21 **DE OCTUBRE** del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**
22 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón
23 **Manta**, comparecen y declaran, por una parte en calidad de Cedente, el
24 señor **SILVIO JAVIER RODRIGUEZ RIERA**, de estado civil soltero, por
25 sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de
26 Cesionario, el señor **JOHN WILLIAN CASTRO ALONZO**, de estado civil
27 casado con la señora Haidee Rosalba Pincay Pinto, por sus propios y
28 personales derechos y por los que les corresponde de la Sociedad



1 conyugal formada por ellos, a quienes de conocer doy fe en virtud de
2 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación,
3 cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, y me autoriza
4 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en
5 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la
6 Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
7 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta
8 como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta;
10 Advertidas que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los
11 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
12 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
13 escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
14 promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto
15 de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En
16 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
17 cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el señor **SILVIO**
19 **JAVIER RODRIGUEZ RIERA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
20 civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, en
21 calidad de cedente; y, por otra parte el señor **JOHN WILLIAN CASTRO**
22 **ALONZO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
23 Manta, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, mayor de
24 edad, en calidad de cesionario.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
25 Compañía de **"TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA.**
26 **TRANSPESMAZATO"**, fue constituida el seis de febrero del año dos mil
27 trece, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Abogada Elsy
28 Cedeño-Menéndez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



John Castro

Número único de identificación: 1309623922

Nombres del ciudadano: CASTRO ALONZO JOHN WILLIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINCAY PINTO HAIDEE ROSALBA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: CASTRO ANCHUNDIA CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: ALONZO MERO GUADALUPE MARGARITA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-162-80286



182-162-80286

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO ALONZO JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HAIDEE ROSALBA
PINCAY PINTO

N. 130962392-2




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ANCHUNDIA CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALONZO MERO GUADALUPE MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3343V2242

John Castro
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014
JUNTA No.

014 - 310
NÚMERO

1309623922
CEDULA

CASTRO ALONZO JOHN WILLIAM
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADISTICA DE CIUDADANIA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. Velaz
F. PRESIDENTE DE LA IRV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
fojas útiles, anversos,
réversos son iguales a sus originales

Manta. 10 OCT 2018

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Silvio R.

Número único de identificación: 1308252426

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RIERA SILVIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ JOSE SILVIO

Nombres de la madre: RIERA ALBINA CELESTINA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-162-80238



183-162-80238

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ RIERA
SILVIO JAVIER
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO
BACHALA
BACHALA
FECHA DE EMISIÓN 1975-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

130825242-6

IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL

BACHELERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONARIO
RODRIGUEZ JOSE SILVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIERA ALEXIA CELESTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2017-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-26

Silvio R.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No.
017-035 NÚMERO
1308252426 CÉDULA

RODRIGUEZ RIERA SILVIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

DIGITALIC



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Carlos Vaz
PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 10 OCT 2018

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MAZATO CÍA. LTDA.
"TRANSPESMAZATO."**

En la ciudad de Manta, el 05 de Octubre del año 2018, previa convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía conforme a las normas y estatutos se reúnen en casa del presidente de dicha Compañía siendo las 15H00, con la asistencia de los siguientes socios:

No. APELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS

No. de Participaciones

1. Delgado López Juan Rolando
2. Delgado López Ángela Olinda
3. López Mero Carlos Alfredo
4. Macías Mendoza Juan Darwin
5. Menéndez Vera Julio Ricardo
6. Giler Rodríguez Ángel Emince
7. Paredes Ávila Jony Oswaldo
8. Paredes Corrales Javier Hernán
9. Rodríguez Paredes Jorge Luis
10. Rodríguez Riera Silvio Javier
11. Sánchez Ponce Roque Williams



100
100
100
100
100
100
100
100
100
100
100

Prevía la constatación del quórum reglamentario se procede a poner en conocimiento de los asistentes el único punto a tratarse y que consiste en autorizar la cesión de **CIEN** participaciones por parte del señor **SILVIO JAVIER RODRIGUEZ RIERA**, a favor del señor **JOHN WILLIAN CASTRO ALONZO**, quien a la vez será aceptado como socia de la Compañía.

1. El Señor Juan Darwin Macías Mendoza Presidente de la Compañía toma la palabra quien después del saludo correspondiente expresa, que están presentes la mayoría de los socios para deliberar y tomar la decisión de la que expresa el único punto del orden del día.
2. El Sr. Javier Paredes socio de la Compañía, sugiere que para tomar esta decisión debe haber mayoría de socios, indicándole a la vez el señor Gerente de la Compañía, Ing. Julio Ricardo Menéndez Vera, que de acuerdo al quórum constatado si hay mayoría para poder tomar esta decisión, a lo cual el socio Javier Paredes, expresa que si es así, se proceda favorablemente a tomar la decisión de ceder las cien participaciones a favor del señor John Willian Castro Alonzo.
3. Propuesta a la sala la intención de ceder **CIEN PARTICIPACIONES** del señor Silvio Javier Rodríguez Riera, a favor del señor John Willian Castro Alonzo, esta es aceptada unánimemente por los socios asistentes; autorizándose de esta manera la cesión de las **CIEN PARTICIPACIONES** a favor de la persona indicada, quedando el señor Silvio Javier Rodríguez Riera sin participaciones, por lo tanto, deja de ser socio de la Compañía.



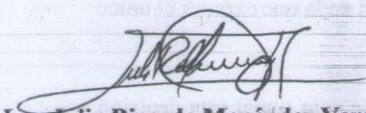
Leída y Aprobada el acta de la resolución tomada en esta asamblea, se autoriza a la administración de la Compañía para que realice ante las autoridades competentes, el trámite correspondiente para ingresar como socio al señor **JOHN WILLIAN CASTRO ALONZO**.

Quedando el cuadro de socios integrado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS NÚMERO DE PART.

1. Alcívar Chavarría José Venancio	100
2. Castro Alonzo John Willian	100
3. Delgado López Juan Rolando	100
4. Delgado López Angela Olinda	100
5. Giler Rodríguez Angel Emince	100
6. López Mero Carlos Alfredo	100
7. Macías Mendoza Juan Darwin	100
8. Menéndez Vera Julio Ricardo	100
9. Moreira Paredes Darwin Javier	100
10. Paredes Ávila Jony Oswaldo	100
11. Paredes Corrales Javier Hernán	100
12. Palma Quiroz Richard Fernando	100
13. Rodríguez Paredes Jorge Luis	100
14. Sánchez Ponce Roque Williams	100
15. Villegas Vincés Víctor Vicente	100

Agotado el Orden del día, el señor Gerente clausuró la sesión siendo las 16H15.


Ing. Julio Ricardo Menéndez Vera
C.C. No. 130598728-9



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 el cuatro de abril del año dos mil trece; b) El señor **SILVIO JAVIER**
2 **RODRIGUEZ RIERA**, es propietario de **CIEN** participaciones iguales,
3 acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**
4 **DE AMÉRICA** casa una; c) mediante Junta General Extraordinaria
5 Universal de Socios del 07 de Septiembre del dos mil dieciocho, según
6 consta en el acta que se agrega como habilitante, la mayoría del capital
7 social de la Compañía, por unanimidad, **autoriza** al señor **SILVIO JAVIER**
8 **RODRIGUEZ RIERA**, la cesión de sus **CIEN** participaciones iguales,
9 acumulativas e indivisibles a favor del señor **JOHN WILLIAN CASTRO**
10 **ALONZO. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
11 antecedentes el señor **SILVIO JAVIER RODRIGUEZ RIERA**, cede la
12 totalidad de sus **CIEN** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
13 de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, a
14 favor del señor **JOHN WILLIAN CASTRO ALONZO**, quien acepta dicha
15 cesión que en total suman **CIEN** participaciones iguales, acumulativas e
16 indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
17 cada una. Se entiende que esta cesión comprende también los derechos
18 que tiene el cedente en dichas participaciones, como utilidades, reservas
19 facultativas y legales, además de los pasivos correspondientes, quedando
20 el cuadro de integración de capital de la Compañía de la siguiente
21 manera, según la copia del acta certificada de socios que se adjunta a
22 este instrumento como habilitante. **CUARTA: DOCUMENTO**
23 **HABILITANTE.-** Como documento habilitante se adjunta el acta de la
24 Junta General de Socios debidamente legalizada. El cesionario queda
25 autorizado a inscribir la presente cesión en el Registro Mercantil de la
26 ciudad de Manta, así como también a notificar a la administración de la
27 compañía de **"TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA LTDA.**
28 **TRANSPESMAZATO"**, y a la Superintendencia de Compañías, de

1 conformidad a lo que estipula la ley. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los
2 comparecientes autorizan al Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, con
3 matrícula profesional No. 13-2012-28 F.A.M., para que además de ejercer
4 todos los trámites necesarios, para el perfeccionamiento de este
5 instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del
6 Cantón Manta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado)
8 **Abogado LUIS RAFAEL LOOR CEDEÑO con Matrícula número: trece**
9 **guión dos mil doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE**
10 **MANABI** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
11 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en
12 Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta
13 Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se
14 cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY**
15 **FE.-**

16 *Silvio R.*
17
18 **SILVIO JAVIER RODRIGUEZ RIERA**
19 **C.C. N° 130825242-6**

20
21 *John Castro*
22 **JOHN WILLIAN CASTRO ALONZO**
23 **C.C. N° 130962392-2**



24
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**
28 **ello confiero esta PRIMERA copia que la sello**
signo y firmo.

Manta, a 10-10-2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota...



Factura: 002-002-000031747

20181308004O00827

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00827

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPESMAZATO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ RIERA SILVIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308252426
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00827



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPESMAZATO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO ALONZO JOHN WILLIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309623922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARCIAL N° 201813000400823



FECHA	
18 DE OCTUBRE DEL 2018 (18/10)	
TIPO DE RAZÓN	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO	
CONSTITUCIÓN DE COMPANHIA DE TRANSPORTE FLEETADO TRANSPORTAZO CIA LTDA	
FECHA DE OTORGAMIENTO	08-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO	1377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ RIVERA SELVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308213823
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO	18-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO	PRIMERO



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARCIAL N° 201813000400823

FECHA	
18 DE OCTUBRE DEL 2018 (18/10)	
TIPO DE RAZÓN	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO	
CONSTITUCIÓN DE COMPANHIA DE TRANSPORTE FLEETADO TRANSPORTAZO CIA LTDA	
FECHA DE OTORGAMIENTO	08-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO	1377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN
CASTRO MORAJO JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308213823
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO	18-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO	PRIMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



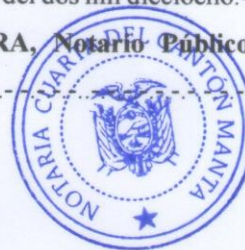
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que en la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO**, otorgada en ésta Notaría de fecha seis de febrero del año dos mil trece, con número de Protocolo 1377, ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta en ese entonces; Sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en la que el señor Silvio Javier Rodríguez Riera **CEDE** la totalidad de sus Cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor John Willian Castro Alonzo, mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones, con número de Protocolo 20181308006P04334, de fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, autorizado ante la Notaría Pública Sexta del cantón Manta. De lo cual siento razón al margen de la escritura que se encuentra en el protocolo hoy a mi cargo. DOY FE. Manta, diecinueve de octubre del dos mil dieciocho.-
Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público
Cuarto del cantón Manta.-----

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 7032

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /10/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 85, REP. 863, F. 04/04/2013. EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

